

Montevideo, 24 junio de 2021.

Resolución División Administración

VISTO:

El **Concurso de Precios N° 11/ 2021** dispuesto para adquisición de electrodomésticos para el Poder Judicial. Año. Expediente N° 353/2021.

CONSIDERANDO:

I. Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto, y que no llega al mínimo requerido para intervención obligatoria de la Comisión Asesora de Adjudicaciones art 66 TOCAF.

II. Que las ofertas de los proveedores DATYFYL SA y SONIBEL SA. no son tenidas en cuenta en el presente procedimiento de compra, dado que no adjuntan la oferta firmada en acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares (PCP).

III. Que en el análisis de ofertas se desestima las oferta de las empresa Distrimore Sociedad por Acciones Simplificadas porque no establece garantías en acuerdo al art 1 del Pliego.

VI. El cuadro comparativo, incluye las ofertas que superan el control de admisibilidad y cumplen los requisitos exigidos en el PCP, y de acuerdo a la ponderación realizada conforme al art. 15 del Pliego.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los art. 29, 33 y 48 del TOCAF y a lo dispuesto en las Acordadas 7166 y 7523;

LA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1°.- Disponer la adjudicación, del presente Concurso de Precios (art 33 lit B TOCAF), de la siguiente forma:

A LA EMPRESA HOMECENTER SODIMAC SA .:

ITEM 1.Cien (100) Ventiladores de pie, opción 2 por el precio unitario de \$ 1500.60, total \$ 150.060 (pesos ciento cincuenta mil sesenta) IVA incluido.

ITEM 2. Cincuenta (50) Cafeteras opción 1 por el precio unitario de \$ 1.100.44; total 55.022 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil veintidós) IVA incluido.

ITEM 4.Cinco (5) Frigobares por el precio unitario de \$ 6.498.94, total \$ 32.494,70 (pesos uruguayos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro con 70/100) IVA incluido.

El **monto total** adjudicado a la empresa **HOMECENTER SODIMAC SA.**, asciende a la suma de \$ **237.576,70** (pesos uruguayos treinta y siete mil quinientos setenta y seis con 70/100) IVA incluido.

A LA EMPRESA ACLAN S.A.:

ITEM 3.- Siete (7) Microondas por el precio unitario de \$ 3400; total \$ 23.800 (pesos uruguayos veintitrés mil ochocientos) IVA incluido.

El **monto total** adjudicado a la empresa **ACLAN SA,** asciende a la suma de \$ **23.800** (pesos uruguayos veintitrés mil ochocientos) IVA incluido.

A LA EMPRESA COMERCIAL LATINA SRL:

ITEM 5.- Tres (3) Termotanques por el precio unitario de \$ 7307.8; total \$ 21.923,40 (pesos uruguayos veintiún mil novecientos veintitrés con 40/100) IVA incluido.


ITEM 6.- Cinco (5) Heladeras por el precio unitario de \$ 18.751.4; total \$ 93.757(pesos uruguayos noventa y tres mil novecientos cincuenta y siete) IVA incluido.

El **monto total** adjudicado a la empresa **COMERCIAL LATINA SRL,** asciende a la suma de \$ **115.680.40**(pesos uruguayos ciento quince mil seiscientos ochenta con 40/100) IVA incluido.

2°- Monto total a adjudicar en el presente Concurso de Precios \$ **377.057,10** (pesos uruguayos trescientos setenta y siete mil cincuenta y siete con 10/100), IVA INCLUIDO.-

3°- Se cuenta con disponibilidad de crédito en AG 489 (Programa 203, Objeto 325).

4°- Notifíquese, oportunamente colóquese orden compra y agréguese facturas conformadas para su remisión al Departamento de Gastos de División Planeamiento y Ejecución Presupuestal para su remisión al Tribunal de Cuentas y trámite permitente.


Cra. GISEL CONTRERAS
DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACION